

**DIARIO MERCANTIL
DE CADIZ,
DEL VIERNES 7 DE ABRIL DE 1826.**

SAN CIRIACO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 36', y se oculta á las 6 h. y 24'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epochas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 1, 20.	60 03.	Ventoli.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 1, 10.	65 05.	NO	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 0, 60.	63 08.	O.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 2 h. 00' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 14' tard.

1.a Bajamar á las 8 h. 8' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 22' noch.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 27 de Enero último.

Gravesend 23 de Enero.=Llegó de Sevilla *Hid*, cap. Farneau.

Idem 25.=De Denia *Regent Packet*, cap. Collins.

Idem.=De Cadiz *Orb*, cap. Postgate.

Idem 26.=De Buenos Ayres *La Plata*, cap. White.

Idem.=De Honduras *Rosalind*, cap. Autram.

Idem.=De Cuba *Anfitrite*, cap. Morgan.

Doures 26.=De Tenerife *Zefin*, cap. Scott.

Cowe 25.=De Honduras *Melpomene*, cap. Johnston.

Bristol 24.=De Bilbao *Federica*, cap. Renner.

Liverpool 22.=De Tenerife *Ann*, cap. Henderson.

Dublin 23.=Se Sevilla *Emilie*, cap. Esches.

Idem de la del 31.

Gravesend 27 de Enero.=Llegó aquí de Tenerife *Zefir*, cap. Scott.

Idem 28.—De Cadiz *Lark*, cap. Ebage.

Idem 29.—De Benicarló *Gowan*, cap. Eschelly.

Idem.—De Malaga *Betsey*, cap. Nance.

Idem 30.—De Sevilla *Nimble*, y salió para la Habana *Allies*, cap. Cunningham.

Doures 20.—De la Habana *Mercur*, cap. Kuha.

Portsmouth 29.—De la Habana *Bergueld*.

Plymouth 25.—De Bilbao *Fame*, cap. Stephenson.

Falmouth 27. de Barcelona *Dolphin*, cap. Danley.

Idem 28.—De Denia *Maria*, cap. Tessier.

Bristol 29.—De Cartagena *Emma*, cap. Lisby.

Liverpool 27.—De Altea *Isabella*, cap. M. Rea.

Newry 26.—De Alicante *Terranova*, cap. Potter.

Leith 26.—De Malaga *Concord*, cap. Graham.

Hull 27.—De Sevilla *Wm. et Mary*, cap. Way.

Burdeos 23.—De la Habana *Bordelais*. cap. Uzé.

Londres 18 de Marzo.

La desagradable noticia relativa à la salud del Rey causó mucha consternación en el público; y los especuladores á la baja en los fondos trataron de sacar partido de esta circunstancia; pero ayer se publicó el boletín siguiente.

”*Palacio 16 de Marzo.*—El Rey durante las últimas tres semanas ha estado amenazado de la gota: y el Lunes (13) S. M. tuvo calentura con síntomas de inflamación. Se le sangró aquél mismo dia y el Martes se le repitió la sangría, con lo cual S. M. sa ha aliviado considerablemente: ayer tuvo menos calentura, y hoy ha disminuido todavía mas.

El *Correo* en su primera edición dice que la publicación de este boletín calmó la agitación pública: y en su segunda edición de hoy á la tres de la tarde inserta el siguiente.

”*Palacio 17 de Marzo.*—El Rey ha pasado una noche muy tranquila. S. M. se halla casi limpio de calentura, y está mejor. — El Boletín que se publicó ayer acerca de la salud del Rey desconcertó los planes de los que trataban de hacer bajar los fondos por que especulan sobre la baja: de manera que esta mañana los consolidados se han abierto á $77\frac{7}{8}$ al contado, y al medio dia llegaron á $78\frac{1}{4}$: pero bajaron luego á $77\frac{3}{4}$. Atribuyese semejante fluctuación á dos causas: esto es, á no haberse todavía publicado nuevo Boletín acerca de la salud del Rey, y á haberse divulgado noticias poco favorables de Rusia; mas estas causas se han devanecido; primero porque acaba de publicarse un Boletín en que se anuncia con fecha de hoy que el Rey ha pasado tranquilamente la noche, y continua mejor; y porque se ha sabido por escrito inario que el Emperador Nicolas ha manifestado en el Senado su deseo de conservar la paz. Se añade que S. M. I. desea también que su Ministro de Hacienda

dá trabajo para consolidar el crédito público, y que se disminuya el ejército.

—Sir Eduardo Paget que ha llegado á Scilly á bordo de la fragata *La Blonde*, ha enviado la importante noticia de que las negociaciones entre el primer Ministro de los birmanos y Sir Archibaldo Campbell continúan, y que se ha prolongado el armisticio.

Paris 22 de Marzo.

La indisposición que acometió de repente el dia 10 del actual á S. M. el Emperador de Austria, y la noticia de una gran quiebra causaron una baja considerable en los fondos públicos austriacos, por menera que los metálicos bajaron á 84 y las acciones del banco que hace poco estaban á 1.200 baja, ron hasta 970. Pero por lo que toca á la importante salud del Emperador sabemos por noticias de Viena del 15 transmitidas á Estrasburgo por el telégrafo, que S. M. I. se hallaba ya fuera de peligro.

Fondos públicos de ayer:—Cinco por ciento rentas de Septiembre 98 fr. 40 c.—Rentas de Marzo al contado 96 fr.—Para fin del mes 96 fr. 5 c.—Tres por ciento al contado 64 fr. 60 c.—Para fin del mes 64 fr. 50 c.—Anualidades á 4 p^o 1090.—Acciones del Banco 2000 fr.—Obligaciones de Paris 1365 fr.—Cuatro canales 1110.—Emprestito Real de España 44½.

Oporto 25 de Marzo.

Ha entrado aquí procedente del Marañón la escuna portuguesa *Concordia*, de 70 toneladas, su cap. José de Costa Santos, con algodón cueros &c.

Hemos sabido que el bergantín inglés *Douro*, cap. J. Bell, procedente de Liverpool, que dió en la piedra forzada al querer entrar aquí, ha llegado á Figueira.

La escuna inglesa *Emma*, que dió en el mismo parage al entrar en este puerto, para salvarse encalló en la playa de Sobreiras, y habiendo descargado subió a Massarello para reparar sus averías.

El casco de la fragata *Sociedad feliz*, que encayó en Cabedello, habiéndose llenado de agua, se surmegió en el mismo parage el 23 del corriente.

Gibraltar 3 de Abril.

Desde el dia 31 del pasado hasta el de la fecha han entrado aquí procedentes de puertos españoles los buques siguientes. La goleta inglesa *Maria*, cap. W.. King, en dos dias de Adra, en lastre. La fragata americana *Oryza*, cap. Sherrington, en 13 dias de Barcelona con vino, aguardiente, corcho, bramante &c. para la Habana. La fragata americana *Hamilton*, W. Appleton, en 8 dias de Tarragona con vino y aguardiente para Montevideo. El bergantín americano *Hershel*, cap. G.

Perkin , en 39 días de Matanzas con azúcar para Trieste. La goleta sarda *Diligente*, cap. A. Ferraro , en 16 días de Barcelona , 10 de Tarragona y 6 de Vendrell con vino , aguardiente , seda , papel &c. El bergantín sardo *M. del Carmine*, cap. A. Ferraro , en 2 días de Almeria ; con plomo y trigo de vuelta. Y el bergantín sardo *Neptuno* , cap. F. Pellerano , en dos días de Almeria con trigo de Genova.

Y desde el mismo dia 31 hasta hoy se han despachado para puertos españoles los siguientes buques. El bergantín inglés *Crisis* , cap. J. W. Pyott , en lastre para Cadiz. El bergantín inglés *Oscar* , cap. R. Henderwell , en lastre para Almeria y Cartagena. La goleta sueca *Emilia* , cap. C. Pettersen , en lastre para Torrevieja. Y el bergantín siciliano S. *Giovanni Battista* , cap. G. Chiozza , con trigo , tocino &c. para Cadiz y Lisboa.

Circular del Consejo Real mandando se cumpla la Real resolucion que suprime los oficios de Proto-Albeitaros.

En Real orden de 12 de Febrero de 1794 se sirvió S. M. mandar que el Consejo le espusiese su dictamen acerca de la pretension que habian hecho los Directores de la Real Escuela de Veterinaria , reducida á que se aplicase al Proto-Albeiterato la jurisdiccion que tenia el Tribunal del Proto-Medicato ; y habiendo ejecutado en consulta que elevó á sus Reales manos en 31 de Octubre de aquél año , por resolucion á la misma , que fue publicada en dicho Supremo Tribunal , y acordado su cumplimiento en 1.^º de Abril del siguiente de 1795 , tuvo á bien S. M. , entre otras cosas , expresar ser su Real voluntad dar nueva forma al Tribunal del Proto-Albeiterato , el cual se compusiese en adelante de cinco Proto-Albeitares Alcaldes Examinadores , debiendo ser tres de ellos precisamente Albeitares de sus Reales Caballerizas , y los otros dos los Directores primero y segundo de dicha Real Escuela Veterinaria , fuesen o no al mismo tiempo Albeitares de las expresadas Reales Caballerizas. Que el referido Tribunal del Proto-Albeiterato se estableciese á semejanza de el del Proto-Medicato , con la misma jurisdiccion y facultades que este ejeria en estos Reynos y Señoríos , así por lo respectivo á examenes de los profesores y despacho de sus títulos , como en todo lo demás , haciendo en los examenes y títulos la correspondiente distincion entre Albeitares y meros Herradores. Y útimamente , que se suprimiesen los oficios de Proto-Albeitares que había en algunas Provincias de la Corona de Aragon , los cuales , si se ejerciesen entonces por profesores de mérito conocido , podrian quedar en concepto de por ahora y calidad de Subdelegaciones del nuevo Proto-Albeiterato.

Ea tal estado, y con fecha de 24 de Setiembre del año proximo, representó al Consejo el Tribunal del Proto-Albeiterato que sin embargo de lo terminantemente mandado por S. M. en la referida Real resolucion, no habia tenido efecto aun el ultimo estremo de ella, relativo á la supresion de los oficios de Proto-Albeitares, pues que continuaban en las Provincias de Cataluña, Valencia, Aragon, Navarra y las Islas Baleares, examinando y espidiendo titulos, con grande perjuicio del Tribunal recurrente y de los intereses de la Real Hacienda en el adeudo de medias anatas y uso del papel de Ilustres, puesto que los despachan en el comun y no exigen el pago de aquellas; y solicitó se mandase cumplir y ejecutar la prevenida supresion de los expresados oficios. En inteligencia de todo y de lo expuesto por el Sr. Fiscal, ha acordado este Supremo Tribunal que en observancia de la Real resolucion á su citada consulta de 31 de Octubre de 1794, se supriman los oficios de Proto-Albeitares que haya en algunas Provincias del Reyno, quedando suspensos en el ejercicio de las funciones que como tales ejerzan; pero con la facultad el Proto-Albeiterato, segun aquella Real determinacion, de valé se de los mismos profesores siendo de conocida idoneidad y suficiencia, en clase de Subdelegados para los casos que ocuren en las mismas Provincias; y que para su puntual cumplimiento se cicle este acuerdo &c. Madrid 9 de Marzo de 1826.—D. Valentín de Pinilla.

CONSULADO.

Por disposicion del Real tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las 11 de la mañana del Martes 25 del corriente junta de acreedores á la casa que ha girado en Jerez de la Frontera, bajo el título de Juan Haurie y Sobrinos. Lo que se hace notorio para la concurrencia de cuantos sean interesados por sí, ó por medio de sus legítimos representantes; en concepto que la falta de asistencia les parará perjuicio. Cádiz 4 de Abril de 1826.

En auto proveido por el sr. D. Tomás Barreda, Brigadier de la Real Armada, Juez de arribadas y alzadas de este puerto con dictámen del Sr. D. Pascual Bolaños y ante mí el infrascrito Eseribano, se manda emplazar por medio del presente á D. José María González, administrador que ha sido de los bienes embargados á los Sres. Herederos del difunto sr. D. Manuel de Solís y Gorraíns, para que en el término de quince días contados desde esta fecha, comparezca en el propio juzgado de arribadas por sí ó por legítimo representante a rendir las cuentas de dicha Administración y satisfacer el alcance que le resulte, apercibido de que no verificandolo se procederá al embargo de sus bienes, y que se

noticie así por medio de los periódicos de esta plaza. Cádiz 6 de Abril de 1826.—Bernardo de la Calle.

VACUNA PÚBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta superior de Sanidad el dia 8 de Abril á las 11 de la mañana en las casas Capitulares. Se advierte á los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarías.

AVISOS.

Los baños de vapores sulfurosos establecidos en S. Fernando y que se cerraron el dia 15 de Noviembre pasado, por causa de la temperatura fria del invierno, volverán á abrirse el dia 15 del presente mes de Abril.—Segun la clase de enfermedad, se suministran baños de diferentes vapores; á saber, sulfurosos, emolientes y aromáticos. Pero el baño mas usado es el sulfuroso, porque se ha reconocido por infinitas experiencias practicadas en presencia de los facultativos mas distinguidos de Francia, que el uso del vapor que resulta de la combustion del azufre, es un medio terapéutico, y el remedio mas eficaz contra los afectos crónicos del cútis, como son la sarna antigua é inveterada, el prurigo, la tiña, los herpes, los reumatismos antiguos, dolores venéreos, gota atónica, las escrofulas ó lamparones, los infartos ú obstrucciones de las glándulas del pecho, los ganglios linfáticos y de las articulaciones. —La enfermedad venérea propiamente dicha, no se cura por este método.—Los buenos efectos de esta clase de baños para las enfermedades anunciamadas han inclinado á los facultativos franceses á establecerlos por toda la Francia en las ciudades, en los hospitales civiles y militares y en las cárceles.

Con arreglo al artículo 37 de la Real Instrucción de Rentas de 16 de Abril de 1816, el Lunes 10 del presente mes á las 12 de su mañana, se han de vender en el almacén general de efectos estancados de esta capital 118 cajones de pino vacíos, propios de la Real Hacienda. Cádiz 7 de Abril de 1826.—Monedero.

Fábulas en verso castellano para uso de las escuelas por D. Félix María Samaniego, un tomo 8.^c pergamino á 5 rvn. y en pasta á 6: Se hallará en la librería de Hortal y Compañía plazuela de S. Agustín núm. 201.—Los Sres. suscriptores á la Partida Doble, se servirán pasar á recoger el 4.^o cuaderno y satisfacer el importe del 5.^o, último de la obra.

El que quisiere vender un diccionario francés español, y español y francés de Núñez Taboada, acudirá á la imprenta de este diario.

En la Alameda núm. 93 se vende una carretela nueva con todos sus arreos y sus dos caballos; el que la quiera acuda y se tratará del precio.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 6 DE ABRIL DE 1826.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Frutos ultramarinos.	Aceto del Reyno, ar. abordo rvn.	44 á 45
Azúcar de la Habana, arroba	Acero de Vizcaya, quintal ps,	17 á 12
Rpta. en tierra 29 y 35 á 31 y 37	de Trieste en depósito, , , co á 10	
Blanca id. sola, , , , , 34 á 37	de id. en tierra, , , , , 16 á 17	
Terciada idem, , , , , 29 á 31	Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00	
Azúcar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	Id. de Suecia, , , , , , 00 á 5	
L. de Manila en tierra, rpta. , , 25 á 27	Arroz arroba abordorvn. , , , 24 á 30	
Lil flor de Guatém. lib. rpta. 29 á 32	Id. de la Carolina q. abordo pfs. á 5	
Sobre. , , , , , , , , , , 26 á 28	Azafrán, libr a en tierra rvn , , 115 á 120	
Certe. , , , , , , , , , , 20 á 24	Azogue, ql. pfs. , , , , , , , , , , 42	
Flor de Caracas. , , , , , 29 á 32	Almend. de Mallorca ql. ps. en tier. á 15	
Sobre. , , , , , , , , , , 00 á 00	Alicante nueva id, , , , , , , , , , , 00 á 00	
Corte. , , , , , , , , , , 00 á 00	Bacalao nuevo de Terranova,	
Migden de Caracas. ql. ps. , , 34 á 36	abordo, . ‘ qq. rs. , , 00 á 00	
Lima de 1.a y 2.a á , , , 36 á 36	Brea de Suecia, barril ps. fs.. 0 á 6½	
Cáñamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12	Caoba, codo de Burgos, ps. , , 00 á 20	
Copal lib. rvn. , , , , , , 05 á 07	Cedro, id. , , , , , , , , , , 0 á 13	
Guano Caracas, f. de 110 lib. ps. 58 á 64	Canela de Holanda de 1.a	
Guayaquil. , , , , , , , , , , 18 á 19	lb. en tierra rpta. , , , 27½ á 23	
Gomilla de Guanuco, lib. rpta. 12 á 15	En depósito de 1.a , , , , , , , , , , 21 á 22	
Guamalies. , , , , , , , , , , 02 á 06	De China rvn. , , , , , , , , , , á 18	
Calisalla en suerte, , , , , , 14 á 15	Clavos de comer, libra rs. vn. , , , , , , , , , , 22	
Colorada plancha. , , , , , 12 á 13	Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 á 00	
Loja. , , , , , , , , , , 11 á 13	Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00	
Piura rvn. , , , , , , , , , , 03 á 04	Cebada del reino , id. , , , , , , , , , , 00 á 3½	
Queso ql. ps. fs., , , , , , , , , , 15 á 17	Duelas de Hamburgo. cada	
Id. en dep. ‘ , , , , , , , , , , 00 á 14	1200 en tierra, pa. fs. , , , , , , , , , , 425	
Cáñamo libra rvn. , , , , , , , , , , 00 á 00	Id. del N. de A. , idem idem , , , , , , , , , , 88 á 90	
Cobre del Perú, el ql. ps. , , , , , 00 á 30	Fierro piachuela de Vizcaya	
De Veracruz en rosetas, , , 00 á 00	qi. abordo , , , , , , , , , , 48 á 49	
Ceros de B.-A., lib. en t. ctos. 00 á 33	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 13 á 15	
De la Habana, idem , , , , , 00 á 26	Garbanzos del reino, fanega rn. 100 á 150	
Mano, el quintal ps. , , , , , , , , , , 00 á 20	Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 00 á 00	
Grana corriente. a roba due, . 92 á 106	Cochineras á bordo , , , , , , , , , , á 00	
M. zacatilles y blancos sups. , , , , , , , , , , 28 á 34	Harina de Castilla abordo arb. rvn. 21 á 22	
Ganilla. , , , , , , , , , , 28 á 34	Idem del N. A. en tierra bar. 0 á 11	
Lana de Vicuña lib. rvn. , , , , , 00 á 21	Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , , , , , , 16 á 20	
Mem de idem de Lima lib. rpta. 00 á 00	Maíz, fanega abordo rvn. , , , , , , , , , , 32	
Una de Buenos-Ayres arroba	Manteca de puerco en cuñetas	
Pfs. , , , , , , , , , , 4½ á 05	en tierra lib. rvn. , , , , , , , , , , 00 á 00	
De Guanuco libra rvn. , , , , , , , , , , 8 á 10	Manteca de vacas de Dublin,	
Mijo de Grana, arrob. ps. , , , , , 12 á 14	lib. abordo rvn. , , , , , , , , , , 60	
Mienta de Tabasco, lh. etos. 00 á 34	Watefor. nueva qto. , , , , , , , , , , 00	
Mienta fina, libra rvn. , , , , , 4 á 4½	Cariow, idem ctos en tierra , , , , , , , , , , 00	
Pilo Campeche ql. rpta. abord. , 23 á 24	Holanda id. abordo qtos. , , , , , , , , , , 34	
Brasilote. ps. , , , , , , , , , , 00 á 11	Hamburgue nueva idem , , , , , , , , , , 34	
M. ralera. , , , , , , , , , , 00 á 00	Cork. , , , , , , , , , , 00	
Lanas rusticas lh. ctos. , , , , , , , , , , 00 á 00	Francesa nueva en tierra qtos. , , , , , , , , , , 00	
Lana blanca corriente inf-	Queso de plazas q. abordo , , , , , , , , , , 13½	
niores. , , mill. ps. , , , , , 00 á 00	Ocho plazas , , , , , , , , , , 0	
Lana blanca corriente inf-	Sel dehesa para el extranjero rvn. , , , , , , , , , , 76	
Lana Hindu as arb. pfs. , , , , , 00 á 17	Tela. sayano de Sierra 1º ps. , , , , , , , , , , 00	
Lana de la Costa. , , , , , , , , , , 10 á 11	Vinos de Flande sobre may ex. , , , , , , , , , , 2	

Té perla rs. vñ.	30 a 32	S. Sebastian Sin operaciones
Id. hispa.	22 á 24	Bilbao $\frac{1}{2}$ dñho
Idem verde.	10 á 12	Londres $3\frac{1}{4}$
Trigo de Jerez f. abordo	{ coá oo	Paris $78\frac{1}{2}$ nominal
Id. de Sevilla id.		Hamburgo 92 poco papel.
Id. de Castilla abordo duro	. 52 á 54	Amsterdam
Id. duro de Levante en tierra	00 á 00	Génova
Id. tierno en tierra	00 á 00	Gibraltar $\frac{1}{2}$ p.º benef. papel.
Tocino de N. A. bca. pfs.	10	Vales consolidado de Mayo 126 pfs.
Jabón duro de Málaga y Se- villa, qd. abrido pfs. . . .	8 á 8 $\frac{1}{2}$	Dé Sept. 122, No cons. de M. y Sept. 44 } Sin opa- raciones
De Mallorca abrido	0	Intereses de Vales $3\frac{1}{2}$ p.º
Blando de Mallorca id. . . .	ce	

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arrob. ps.	12 á 12 $\frac{1}{2}$
Prueba de aceite, bota pfs.	50 á 54
Id. de Holanda id. , , 39 á 42	
Anisado de Mallorca pfs. , , 43 á 44	
Id id. en garrafones rvn. , , 42 á 44	
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	25 á 28
Id. de Valencia id. , , , 00 á 00	
Id. de Málaga id. pfs. , , , 40 á 42	
Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7	

Papel.

Florete superior de Cata- duña cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente. , , , , ,	48 á 66
Medio florete. , , , , ,	34 á 42
Alcey florete . . , , , , ,	40 á 46
Medio florete. , , , , ,	30 á 34
De imprenta . . , , , , ,	24 á 26
De estraza . . , , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p.º	
Id. de pagares 6 á 8. p.º	
Madrid corto par. á $\frac{1}{2}$ perdida	
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{4}$ perdida	
Barcelona en pfs. corto $\frac{1}{2}$ benef.	
Valencia y Alicante par.	
Malaga corte $\frac{1}{2}$ perdida.	
Santander á 8 d. v. f. par. á $\frac{1}{2}$ benef.	

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale $8\frac{1}{2}$ qtes. ó 34 mrs. de vñ... El peso fuerte 20 rvn. El real ó plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 62 mrs. vñ. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vñ... El duendo de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 105 mrs. de vñ... La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133; de 2 ó 3 onzas de Aragón. 114 des sentimos de Cataluña. 58 de Gali-
cia. 109 reales de Mayorca. 129 y un sexto lib. de 2 ó 3 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amster-
dam. 141 lib. peso fuerte de Genova. 95 lib. de Amburgo. 133 lib. de Livorno. 100 y 22 centavos artesanos
de Lisboa. 101 lib. avce du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramos de
París. — 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragón. 221 cuarticos de Alicante. 151 cuarteras de Cataluña.
300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78% cuarteras de Mayorca. 823 y 7 decimos barchillas de Valencia.
11 lastre de Amsterdam. 46 y 9 uncias minas de Genova. 46% alqueires de Lisboa. 160 bushels de
Lón rex. 102 bujolí de Nápoles... 100 vara, castellanas hacen 105 5 16 de Aragón. 109 de Alicante
54 canas catalanas. 95 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de
Valencia. 121 canas de Amsterdam. 51% canas de Genova. 76 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lannion
71 y 3 sentimos canas de París.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Unpr. Ex.

Veracruz , , , , ,	00 á 00 ó 00 7
Costa-firme . , , , ,	00 á 00 ó 00 7
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00 ó 00 7
Honduras . , , , , ,	40 á 13 ó 18 7
Habana , , , , , ,	40 á 12 ó 16 $\frac{1}{2}$ 7 $\frac{1}{2}$
Puerto-Rico	40 á 10 ó 14 6
Lima y Guayaquil, . , ,	00 á 00 ó 00 6
Filipinas , , , , ,	40 á 11 ó 15 8

Para Europa

Islas Canarias . , , , ,	25 á 7 $\frac{1}{2}$ ó 9 3
Galicia , . , , . ,	33 á 8 ó 10 $\frac{1}{2}$ 1 $\frac{1}{2}$
Asturias y Santander,	33 á 9 ó 8 3
Costas de Vizcaya , ,	25 á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8 3
Cartagena y Alicante,	0 á 0 ó 4 1 $\frac{1}{2}$
Mall., Catal. Mahon	0 á 0 ó 7 1
Lisboa y Oporto , ,	0 á 0 ó 0 6
Londres y sus puertos	0 á 0 ó 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0 ó 0 4
Copenh. Cronstadt &c.	0 á 0 ó 0 6
Isla de la Madera ,	0 á 0 ó 0 3
Trieste , , , , ,	0 á 0 ó 0 3
Génova , , , , ,	0 á 0 ó 0 3
Marsella , , , , ,	0 á 0 ó 0 3
Archipiélago ,	0 á 0 ó 0 2
Gibraltar , , , , ,	0 á 0 ó 2 $\frac{1}{2}$ 1